



7 de noviembre de 1988

Acta No. 778-88

Sesión Extraordinaria

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector
Sr. Francisco Quesada
Sr. Fernando Bolaños
Sr. Wilber Pérez
Sr. Rodrigo Barrantes
Srta. Ligia Meneses
Sra. Marlene Víquez

AUSENTES: Sr. Alberto Cañas, se excusa
Sra. María Eugenia Dengo, se excusa

Se inicia la sesión a las 9:15 a.m.

I. APROBACION ACUERDOS TOMADOS EN LAS SESIONES 775-88, ART. III, INCISO 1) Y 777-88, ART. IV, INCISO 1)

SR. FERNANDO BOLAÑOS: En relación con el acuerdo de la sesión 775-88, Art. III, yo no estoy en contra que se adquiriera este equipo de cómputo, sin embargo quiero manifestar mis preocupaciones que me saltaron, y que quiero expresarlas ahora de nuevo.

Lo primero es que la página 2), del documento elaborado por la Comisión de Adquisición de equipo de cómputo para la UNED, se indica que se ha realizado un estudio completo de los requerimientos que plantean las diversas dependencias, oficinas, centros o vicerrectorías.

Personalmente quisiera saber cuál fue ese estudio, dado que yo consulté a cinco dependencias y éstas manifestaron que no se les había consultado, incluso una de ellas indica que no está muy de acuerdo con el equipo que le asignan, entonces hay una incongruencia entre esos objetivos y lo que viene en el estudio. Me interesaría saber cuál fue el estudio que se realizó.

En la página 3), hay un asunto que quisiera resaltar, en el penúltimo párrafo. Me parece que esto es aceptado, en mi opinión no sólo se requiere de equipo adecuado que es una condición necesaria, sino que además y de mucha importancia es contemplar la capacitación para los funcionarios que trabajan con esas metodologías tradicionales.

Considero que para la adquisición de equipo de computación, es un punto primordial



-2-

no sólo la compra del equipo, sino también la capacitación, porque si son personas que están trabajando, como se dice acá, con métodos un poco artesanales ese salto cualitativo que decíamos que se necesita hacer no se logrará si no se incluye una buena capacitación. Este documento no hace referencia de manera minuciosa a esas necesidades de capacitación. En mi opinión esta es una deficiencia que deberá contemplarse en el futuro. De ahí que yo insista mucho en realizar el plan de informática, porque vamos a tener que capacitar a muchas personas en el uso de micros y software. Esto es como el tema del desarrollo económico de un país, creen que con invertir o construir se resuelve el problema del subdesarrollo. Paralelamente a la inversión adecuada se requiere la labor de capacitación.

Encontré ciertas fallas en el documento y quisiera expresarlas, más que todo lo hago con el interés que se contemple a la hora que salga el plan de informática.

Primero, no se definen las tareas, cuáles tareas se tienen que hacer a través de un sistema computarizado, una vez identificadas estas tareas deben agruparse en sistemas. Considero que este paso es muy importante. Una vez identificadas esas necesidades, precisadas las tareas y definidos conceptualmente los sistemas básicos se debe:

- 1) Determinar las interrelaciones de los sistemas ¿Por qué menciono esto? Porque por ejemplo, el sistema de administración de estudiantes está muy ligado al sistema financiero, hay que ver muy claramente estas interrelaciones.
- 2) Determinar aquellas aplicaciones que pueden ser procesadas en microcomputadoras, así como las que se deben desarrollar en un computador central.
- 3) Identificar el equipo que se requerirá desde un punto de vista de las necesidades que se desean satisfacer.
- 4) Identificar los paquetes, lenguajes que se deberán utilizar, así como determinar aquellos en que se necesite licencias de uso; esto para mí es importante porque en una Universidad por ej. en las micros se puede utilizar el lotus, no importa no tener la licencia, pero en un sistema centralizado ya se necesita licencia, pues no sería muy bien visto que la Universidad utilice un software sin licencia.
- 5) Determinar quién hará el desarrollo del software y sus aplicaciones, el documento no expresa eso.
- 6) Contemplar una etapa de entrenamiento a los funcionarios. Otro punto es que este documento no analiza, además del equipo que se piensa adquirir, lo referente a los paquetes que se van a usar en esos equipos. Para citar sólo un caso, la Librería de la UNED requiere de la asistencia de un micro para hacer más eficiente su servicio, para que al usuario se le brinde un servicio más eficiente y rápido. Si bien existen paquetes que contemplan las necesidades de la librería ¿quién se va a encargar de hacer las adecuaciones de ese software para que se adecúe a la necesidad de la librería? ¿Quién va a capacitar a los funcionarios de esa dependencia en el uso de la micro y de ese software si ellos no han tenido experiencia en ese campo?



Realmente con la sola compra del equipo no se resuelve el problema de la librería. Este es sólo un ejemplo, podrían detallarse muchos más. Hay tres problemas en la compra de equipo que yo detecté; me llamó la atención que en la Editorial viene la compra de micros con monitores pequeños. Me comentaban que desde el punto de vista de edición de texto no es conveniente porque no cabe completa la página, obligando a realizar "cortes" de página que vuelven el proceso más lento, de mayor agotamiento para el diseñador, que provocaría mayores errores en la edición, por lo cual es conveniente el empleo de monitores altos. Otro detalle que no se menciona es el "mouse" obligando a que todo se va a tener que hacer con el cursor. Parece que para levantado de texto es indispensable este aditamento, sin embargo no viene dentro del equipo. Específicamente para el equipo para la Dirección de Producción Académica, yo consulté y me dijeron que no están muy satisfechos con el equipo que se asigna ahí porque dicen que necesitan tener por lo menos dos unidades de diskettes, porque en uno podrían incluir el diccionario e ir trabajando simultáneamente haciendo las revisiones de lo que ya está escrito contra el diccionario. Parece que esta Oficina ha estado creando un diccionario, de ahí la importancia de entrar a especificar con el propio usuario el equipo que requerirá.

Finalmente, me mencionaron las personas que consulté que en esto de las redes es bueno que el plan de informática contemple las experiencias de otros Centros, por ejemplo en RECOPE, IMAS; se utilizaron las redes y han tenido serios problemas, a tal punto se está revirtiendo el proceso, entonces me parece que el plan de informática debería de analizar las experiencias de estas Instituciones en el uso de redes, porque las redes, incluso, son muy pequeñas a nivel de Costa Rica. De esta manera la UNED se aseguraría que no cometerá los mismos problemas en que incurren esas instituciones.

Sé que el Centro de Cómputo de la Universidad de Costa Rica ha realizado estudios sobre el empleo de redes, que me parece que se podrían gestionar para la UNED. También se me indicó que uno de los problemas que se habían presentado en el IMAS es la comunicación de las redes con el equipo de la IBM; entonces sería muy interesante, ya que todo se plantea dentro de la IBM, analizar con más cuidado la escogencia del equipo.

Para finalizar yo quería manifestar que no es que estoy en contra de que se adquiera este equipo, sí quería solicitarle que se insista en la realización del plan de informática. Para mí el plan de informática debe contemplar cuatro aspectos: 1) El equipo que se va a adquirir, indicando los sistemas que se van a manejar con micros y cuáles en un computador central. 2) Luego el software, qué lenguaje se va a



-4-

emplear, cómo y quién lo va a desarrollar. 3) Las necesidades de capacitación y 4) el desarrollo de los sistemas y sus aplicaciones. Todo esto para mí es muy importante, identificar las necesidades, diseñar los sistemas e indicar las prioridades.

Quería hacer mención además, que es necesario incluir dentro del plan de informática, todo lo relacionado con el proceso de enseñanza - aprendizaje asistido por el computador, para mí este es uno de los puntos que la UNED debe de poner mucho cuidado, ¿qué papel va a jugar todo el computador en el proceso de enseñanza-aprendizaje? ¿Se va a modificar el paquete instructivo? ¿Vamos, además de la unidad didáctica, audiovisuales, radio y televisión, a tener el computador incorporado al paquete instructivo? Tal vez eso dentro de cinco o diez años sea factible, entonces cómo se va a hacer esto. Al respecto quisiera hacer una sugerencia a la Administración. Me parece que podríamos pensar en tener en producción académica además de unidades didácticas y de audiovisuales, tal vez sea necesario dentro de la producción académica crear una unidad que se dedique a desarrollar software educativos. Sin embargo considero que antes de hacer esto se podría manejar este aspecto dentro del campo de la investigación, esto es un tema que no se está investigando mucho en Costa Rica y que tal vez para la UNED sería muy valioso, ubicar dentro del sistema de investigación de la UNED una sección que se encargue de realizar software educativos, considero que se vería muy justificado porque eso podría servir tanto para la UNED como para otras Universidades y para otros niveles educativos como la primaria y la secundaria.

También consulté a la Licda. Guiselle Hidalgo, quien me envió una carta. Hay cosas en que coincidimos como su preocupación por definir los sistemas que van a estar dentro de la computación central y qué sistemas pueden estar manejados por micros, el documento lo voy a entregar y me parece interesante que las observaciones que dicha Licda Hidalgo hace, sean tomadas en consideración.

En síntesis quería manifestar que después de la primera vez que se analizó el asunto de computación, don Alberto Cañas planteó este asunto como una cuestión de confianza y me fui un poco preocupado con esta apreciación. Considero que el hecho de que yo me opusiera no se debe a la pérdida de la confianza.



-5-

Confianza se puede manifestar en otros niveles. Yo considero que el Consejo Universitario lo que tiene que dar son alternativas y sugerir posibles caminos. En ningún momento ha sido una falta de desconfianza hacia la Administración, pero sí quería solicitarle a don Celedonio que además del acuerdo que se tomó en la sesión pasada y que posiblemente quede en firme, me gustaría mucho insistir en que se contemple el plan de informática, lo considero primordial, si queremos dar pasos en firme, porque se deben de considerar tres grandes aspectos: el equipo, todo lo relacionado con el software y la capacitación, y estas tres cosas no se unen. Realmente van a pasar cosas que sucedieron en otras Instituciones como en el IMAS, que el equipo se utilizaba como procesador de texto y nosotros queremos algo más que eso.

Para terminar quiero insistir que si se elabora el plan de informática sea elaborado por personal externo, que puede ser el Instituto Tecnológico, porque es una Institución que conoce muy bien los problemas de macro y micro, me parece que no es correcto pensar que el plan de informática sea elaborado por la Oficina de Sistemas, yo creo que ellos no son lo suficientemente objetivos como para elaborar un plan de este tipo.

SR. RODRIGO BARRANTES: Yo conversé con la Coordinadora de la Carrera de Administración de Empresas, con respecto al Plan de Computación y parece que los centros que se asignan no son los que ellos determinaron para que se diera los cursos de computación. Yo quisiera que a la hora de incluir esto, se deje la opción de que si hay que cambiar algún centro para asignar la computadora, se puede hacer, tomando en cuenta los horarios de los académicos en donde ubicar las computadoras para dar el curso correspondiente.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Esto sería para el próximo semestre.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-6-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Para el próximo semestre no se podría, porque no estaría listas.

SR. FRANCISCO QUESADA: Es algo muy breve. Considero que para todos es claro, que hay que adquirir ese equipo, pero me parece muy atinada la participación de don Fernando Bolaños y creo que sin perjuicio de que quede en firme el acuerdo tomado en relación con el asunto de Adquisición de equipo de computación, debe constar para efectos de la tramitación y de los programas que se van a montar la Administración de tener en cuenta, no solo lo que ha expresado el sr. Fernando Bolaños y sus preocupaciones, sino también el documento que está elaborado al respecto y que así se consigne para los efectos de los trámites.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En el estudio se está asignando lo que se puede, no necesariamente ni lo perfecto ni todo lo que se debe, porque simplemente no hay fondos para satisfacer las necesidades; cuando uno le pregunta a las personas que pida, las personas piden lo que desean, porque estamos pasando de 0 a algo y de ese algo hay que pasar a otra etapa. Inclusive en el préstamo con la Misión Española estaríamos intentando lograr 45 más y de lograr una donación de la Embajada de Japón lograríamos algo más y luego se ha hecho una solicitud a la Konrad Adenauer, entonces estamos conscientes de que esto es un inicio.

La otra parte de necesidad de uso de computadoras para ayuda a la instrucción, me parece otra etapa donde se requiere un poco más de un mini laboratorio en cada uno de los centros donde se dé, no se puede dar cursos de computación con una sola computadora, pero es un inicio para algunas de las actividades.

Considero que se tomará en cuenta la recomendación que se ha hecho de que el Plan de Informática se elabore en forma completa y que incluya los equipos. El software hay parte que el plan se refiere más que todo a la parte de macro computadora y al hacerse entonces se determinaría, porque éste realmente no es para manejar sistemas; las microcomputadoras son realmente para manejar actividades específicas

para no hacer en forma manual los datos sino poder digitalarlos en una computadora que acelere el proceso y haga más factible que la macrocomputadora cuando está funcionando el programa, ese programa pueda ser seguido por cada una de las oficinas. En este momento existen una gran cantidad de programas hechos, pero estos programas no tienen ninguna operatividad, porque eventualmente, la Oficina de Sistemas tendría que llevarse todo el edificio para estar haciendo trabajos de todas las oficinas y esta no es la intención, sino más bien que asigne espacio, saque los informes de tipo general para la Universidad y realice ciertos procesos, y los otros procesos específicos de digitar y de hacer otras actividades, las hacen con este tipo de equipo.



-7-

Las computadoras grandes para hacer estos trabajos, tienen la gran desventaja de tener que venir a utilizarse aquí, en un caso específico sería tratar de hacer el presupuesto y digitar toda la información, que se tiene que hacer cada vez y esto se lleva mucho tiempo y muchas interferencias y la oficina correspondiente no puede hacer un trabajo que lo maneja.

Muchas de estas personas que van a tener el equipo tiene alguna idea de como se puede manejar el equipo, inclusive de que tipo de programa se puede utilizar, mientras que la macrocomputadora ya hay que ver como se va a adecuar el programa y los subprogramas que ya estaban diseñados para la Universidad y cómo se va a recibir la información que estos tengan.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Don Celedonio, es una inquietud que tengo. Me parece muy atinente lo que Sr. Fernando Bolaños mencionó. Pienso que nosotros podríamos darle firmeza al acuerdo, pero paralelamente deberíamos de estar tomando otro acuerdo donde se solicite que se finalice con el plan informático macro de tal manera que cuando salga la licitación ya se tiene una orientación definida en este aspecto.

ARTICULO I

Se solicita a la Administración elaborar un Plan de Informática Global que incluya la información respectiva sobre los puntos señalados por don Fernando Bolaños en esta sesión. ACUERDO FIRME

Se aprueban los acuerdos tomados en las sesiones 775-88, Art. III, inciso 1) y 777-88, Art. IV, inciso 1), quedando de esta manera en firmes.

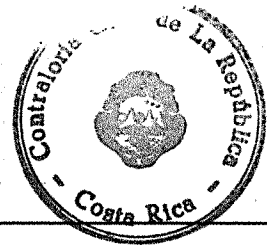
II. INFORMES DEL RECTOR

1. Acto de Graduación

SR. RODRIGO BARRANTES: Como siempre se resalta lo negativo y otras veces se ha hablado tan mal de los actos de graduación, quería dejar patente la felicitación a los organizadores del Acto de Graduación de 1988. Considero que por primera vez se tuvo un Acto de Graduación a la altura de una Universidad, muy bien organizado, ordenado y también quisiera felicitar a la Srta. Cecilia Dobles, Secretaria del Consejo universitario y a otros funcionarios de la UNED por haber obtenido su bachillerato en Estudios Universitarios y en otros programas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Nos asumimos todos a la felicitación a la Srta. Cecilia Dobles y a los otros funcionarios de la UNED.

SR. WILBER PEREZ: Me pareció muy bonito el acto de graduación y realmente no lo sé, parece que ha superado a otros Actos de Graduación, aunque no he estado en otros



6837

-8-

eventos de esta índole . Nada más que no se invitó a la Federación de Estudiantes yo espero que haya sido un olvido y nada más.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Me presenta las excusas a la Federación de Estudiantes, realmente yo creí que obyiamente lo habían hecho y después del Acto de Graduación me dí cuenta de que no se había hecho, lamento la falla.

Considero que salió muy bien el Acto de Graduación aunque nos falló un poco el Hotel de Costa Rica, porque no estaban listos para servir, pero la actividad en sí de la graduación salió bastante bien.

2. Informe sobre reunión de la Comisión de ENLACE

Don Celedonio Ramírez, informa que la sesión viernes pasado, se habló dos puntos, en la reunión de la Comisión de ENLACE.

El punto uno es del reajuste salarial y el otro del financiamiento de la educación superior para los próximos cinco años.

Con respecto al reajuste salarial, había un poco de malestar de los dos lados, uno que estábamos discutiendo el asunto de que las declaraciones del Viceministro de Hacienda ante Canal 7, eran totalmente falsas, por cuanto no era cierto que nosotros le pedimos un plazo a la Comisión de ENLACE, para analizar más el asunto.

Lo que el Viceministro no dijo, es que ellos nos han hecho ninguna propuesta y que los datos que nos habían dado, nosotros le manifestamos que no estábamos de acuerdo, pero independientemente que estuvieran correctos, en el reajuste entre las entidades Autónomas, era mucho más alto del que se había dado en las Universidades.

El Ministro nos contestó en ese momento que si queríamos seguir las políticas de las entidades autónomas las siguiéramos, pues no tenía ningún inconveniente en que se den los aumentos salariales que quieran, solamente que generen los fondos igual que las entidades autónomas.

O sea que el Gobierno no les está poniendo muchas restricciones a las entidades autónomas, siempre y cuando cuenten con el presupuesto para hacerlo. Esta ha sido siempre la respuesta en el caso del ICE, Banco Central, Banco Nacional de Costa Rica, Recope, etc, que son instituciones del estado que se autofinancian, o sea, el Estado no les gira ningún dinero a estas entidades, entonces el gobierno dice mientras nosotros no demos dinero no tenemos porque meternos en el asunto, siempre y cuando no esté saliendo más allá de lo razonable.

El gobierno considera que se está saliendo de lo razonable, porque está adecuadamente financiados dentro del producto interno bruto que produce cada una de esas Instituciones y la inflación que ellos cubren. En el caso del ICE, en una forma u



-9-

otra está cubriendo la inflación por un lado y por otro lado aumentando lo suficiente como para que tenga un crecimiento. Si el crecimiento del producto interno bruto en Costa Rica es 2%, entonces esas entidades están cumpliendo con esos requerimientos, o sea, que además del 18% generan un 2% hacia el producto interno bruto, no 2% de lo que generan, sino del producto interno bruto de Costa Rica.

Las Universidades tienen que manejarse en términos de las limitaciones que tiene el Poder Ejecutivo, este poder no genera y como no genera, no pueden entonces cubrirle a ninguna institución la inflación.

No obstante después, por otro lado los ministros estaban un poco molestos del paro que se hizo en las Universidades y querían ver la posición de los Rectores con respecto a este asunto, porque consideraron que estábamos en un proceso de negociación y porque esos paros, etc, pero en general se acordó que mañana nos harían una propuesta concreta, no tenemos ni la menor idea cual va a ser esa propuesta, se supone que es más de 0 pero es menos de lo que las Universidades están solicitando.

No podría decir cual es el límite hacia arriba que tienen, lo único que podemos decir es que estamos absolutamente seguros que jamás será lo que los trabajadores universitarios solicitan que es un 11.5% y que el Gobierno jamás va a dar eso, porque se vendrían las agrupaciones pidiéndoles un aumento adicional, además de que está en proceso de determinar cuál va a ser el aumento para el año 1989 y según el Ministro las Universidades no son las únicas que están presionando para que se les haga reajuste, sino que son muchas las entidades que lo hacen.

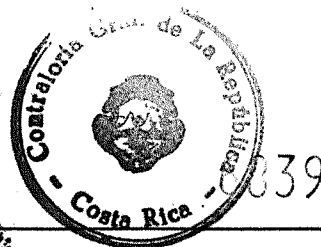
En términos de lo que el poder ejecutivo ha manifestado de que el ajuste en las Universidades no es inferior al que dio el Poder Ejecutivo, en realidad probablemente es cierto, si nosotros lo tomamos en términos de colones reales que se dieron en un sector u otro, lo que no es cierto es que los parámetros sean iguales, porque ahí se está partiendo de un salario promedio de ₡16.000.00 y en las Universidades el salario promedio es mucho más alto y de ahí la diferencia.

Con respecto a esto tendríamos la primera propuesta mañana a las 10 a.m. que puede oscilar entre el 1% y el 3%. Considero que el 3% es mucho para el Poder Ejecutivo, porque significaría ₡5 millones adicionales y esto naturalmente sería para el año entrante.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Don Celedonio, internamente ustedes los Rectores han estado hablando, si se van a acoger únicamente a lo que nos den.

Mi preocupación ya en el sentido de que se dé un 3% y cualquiera de las Universidades le agrega un 2%, entonces se daría un 5%; esto lo han conversado.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Nosotros ya conversamos lo que se dará a las Universidades y lo que dé el Poder Ejecutivo, porque todos andamos en la misma situación.



-10-

Es un compromiso. Sin embargo manifesté, que hay rumores que en una de las Universidades tiene un acuerdo con los trabajadores y entonces le van a hacer un ajuste adicional y fue asegurado por cada uno de los Rectores de que solamente se pueda lo que dé el Poder Ejecutivo.

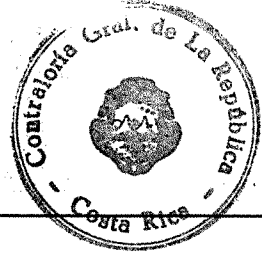
Hay otro punto que fue muy positivo, que es una solicitud que hice hace como dos sesiones, el Viceministro había manifestado que no, en otra sesión el Ministro manifestó que sí aceptaba que el reajuste que hiciera aumentaba el FEES de 1988. Esto es una gran ventaja para nosotros, en el sentido de que salimos equilibrados con el presupuesto del año entrante.

Con respecto al convenio el nuevo giro que tomó y que de estar de acuerdo los Rectores se acordaría en los siguientes términos, que varían fundamentalmente solo en lo siguiente; se establece que hay una fórmula negociada; que los proyectos específicos que requieran recursos adicionales podrán ser negociados independiente del FEES, que la fórmula de financiamiento contiene un aumento automático conforme al índice inflacionario del país, y que este índice será IPC (Índice de Productos al Consumidor) de ingresos medios y bajos del área metropolitana de San José, se tomará en una forma promedio entre el índice anterior y el índice del año siguiente dividido por dos más una colección que se hará en enero y julio para dejarlos al día, entonces el FEES para el año 1989, quedaría así: $FEES\ 1989 = FEES\ 1988 \times 1 + 1/2 \text{ Índice de inflación } 1988 + \text{ Índice de inflación } 1989$.

En el caso del punto más importante que era lo de rentas propias, esta fórmula se mantendría por cinco años, dentro de este período las Universidades tienen que ir separando un 2% acumulativo cada año, hasta llegar al 10% y que distribuiría con las rentas propias de cada una de las Universidades, esto todavía no está definido entre los Rectores si está definido lo siguiente, que dentro de las rentas propias, se incluirían matrícula y otros estaos y derechos, ventas de bienes y servicios, convenios de cooperación, donaciones, ingresos financieros, alquileres y otros a juicio de la Comisión de ENLACE.

Los otros criterios para medir la mejora en la eficiencia institucional, el esfuerzo por atender estudiantes que proceden de familias con bajos recursos económicos, esfuerzos por mantener programas en áreas rurales, números de proyectos de investigación, esto se tomará en cuenta en un futuro cuando haya una fórmula más verificable, pero ahora viene la parte más importante que era donde se quedó la vez pasada, lo referente a qué significaba esto para todas las Universidades.

En la sesión anterior el Ministro sugería que las Universidades tenían que generar ese porcentaje adicional a lo que ya estaba generando. En la última sesión la propuesta del Gobierno es que a 1976 las Universidades generaban un 12% de los



-11-

fondos de la educación superior y eso ha ido bajando en forma continua hasta llegar en algunos casos a cero.

Las Universidades tienen que comprometerse a llevarlo a 11.15% del FEES o sea, que el Gobierno da el FEES y en cinco años las Universidades tienen que generar este porcentaje, tomando en cuenta lo que están generando ahora.

Esto significa que cada una de las Universidades tiene que generar como mínimo lo que genera ya, más ingresos propios actuales, más el índice de inflación, dividido por cuatro.

Para este año tocaría alrededor del 0.8%, el año entrante 0.6%, etc. adicional. Con respecto a lo que se aporta, este año es de un 2%, el año entrante un 4%, etc. Esto se reparte en las Universidades pero no se va a considerar como parte de los ingresos propios de ninguna Universidad. Es una bonificación -si se quiere- que tiene que hacerse internamente.

Tiene las siguientes implicaciones:

1. Un período de estabilidad dentro de cinco años, en términos de que se sabe cuál es el fondo de la Educación Superior.
2. Los aumentos salariales ya son exclusivamente internos; no es posible acogerse a dos aumentos al año. Uno puede hacerlos, pero no se puede decir que como el Poder Ejecutivo da un aumento, se tiene que dar en la Universidad, sino que es una política interna de las Universidades. Se tratará de trabajar juntos, pero lo obvio es que no pueden haber luchas presupuestarias.

* * *

La exposición del DR. CELEDONIO RAMIREZ continúa en la página siguiente.

* * *



-12-

En 1986 las Universidades recibieron aproximadamente 2.5% menos de la inflación y el año pasado ocurrió más o menos lo mismo. Entonces se ha ido perdiendo lo equivalente a un 5%. Eso no significa que para aumentos salariales nos dan la inflación y por lo tanto el aumento salarial es la inflación.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta cómo se va a tratar lo de los reajustes.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tiene que ir de acuerdo a la totalidad de lo que el trabajador recibe. Si un trabajador tenía un salario base x en 1988, este salario base recibe un 5% de anualidad, un 1% ó 2% aproximadamente de recalificaciones, y recibe un aumento salarial. Todo esto puede alcanzar un máximo del índice de inflación.

SR. FRANCISCO QUESADA: Las ventajas en reconocimientos a los funcionarios nunca han sido consideradas como parte de resolver el problema inflacionario, porque en período de no inflación siempre se dan.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es lo que llama el Poder Ejecutivo como pluses salariales, cuando hacen los \$16.000 de salario base y le toma un indicador de los pluses salariales.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Entonces sería automáticamente congelar los salarios.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: No es congelarlos, porque congelarlos sería que se mantienen igual.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pero si se toma el 5% de la anualidad, el salario base es automáticamente el mismo, no entra a la base. Si entrara a la base entonces sí tendría una incidencia en el paso y en los demás rubros que se tienen.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Todo lo que la persona reciba por aumento durante un año no puede exceder al índice de inflación que nosotros recibamos en su totalidad, porque no hay de dónde sacarlo. Si se ve desde el punto de vista de lo que estamos haciendo, no hay ninguna diferencia, más bien es mejor, porque antes estábamos con un 2.5% menos que el índice de inflación. En 1988 recibimos el 14.5% y la inflación va a ser el 18%.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si esa diferencia va a entrar a la base.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La diferencia es lo que entra en la base. O sea, que más o menos tenemos que manejar los aumentos salariales en términos de la masa salarial para que se mantenga constante.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me parece muy razonada su explicación, sin embargo los funcionarios de esta Universidad, en el caso concreto de los administrativos, tienen



-13-

un salario base de acuerdo con la categoría en que estén. Entonces, en promedio total, se les daría un aumento. Sin embargo, el aumento sería diferente para todos los funcionarios administrativos, porque se tomaría en cuenta 2% ó 5% y distribuirían el índice de inflación, basado en las condiciones en que ellos están. Mientras que en este momento, cuando tomaba un aumento salarial, por ejemplo \$1.528 a la base era para todos y ahora en ese caso no sería así.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Contesta que sí se puede hacer así, o sea, poner para todos el mismo aumento. Lo que ahora nos importa es básicamente cuál es el tope que incluye obviamente todos los pluses salariales, porque eso va a consumir parte del crecimiento de la masa salarial.

SRA. MARLENE VIQUEZ: En todo caso, sí se necesita una política bien definida con respecto al aumento salarial, para no tener problemas luego.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Habrá que hablar esto un poco más, porque las presiones no serán hacia afuera, sino que serán hacia los Consejos Universitarios y hacia las Rectorías. Entonces tiene que quedar muy claro precisamente cuáles son los límites de las Universidades y que bajo ninguna circunstancia las universidades pueden consumir otros ingresos más allá de los que ya tenía.

SR. FRANCISCO QUESADA: Pregunta por qué si el 8% es un promedio de quienes aportan más y quienes aportan menos, el 3.15% tiene que ser llenado igualmente por todos.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Esa es una discusión interna entre CONARE para ver a qué acuerdo se llega.

SR. FRANCISCO QUESADA: Podrá ser que en última instancia la compensación por ese sacrificio está en alguna retribución sobre la mayor cantidad de aporte de los ingresos propios?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El premio sería de conformidad con los ingresos propios, pero esto no se ha definido exactamente cómo es que se hace. En este momento obviamente a la UNED le correspondería la mayor parte.

SR. FRANCISCO QUESADA: Todo esto juega en función de algo, que es que las Universidades tienen que generar más recursos. El otro punto es que hay que limitar crecimiento en las universidades y el gasto de las universidades, de conformidad con el proceso de inflación en Costa Rica. Si dentro de las negociaciones no hay la posibilidad de un premio para quienes generan más recursos, y en este caso nosotros estamos en la mejor posición, estaríamos entrando en un juego muy difícil



-14-

para la Universidad, porque tiene que someterse en igualdad de condiciones a llenar el 11.5%, y si no hubiese premio, sencillamente nosotros nos quedamos donde estamos, no generamos más recursos.

Me parece que éste es un punto medular de la negociación, en función de la participación propia de nuestro Rector en esa negociación.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El Gobierno va a entregar a las universidades el 98%, menos \$447 millones que es de CONARE. Luego viene un 2% que lo girarán de conformidad con la distribución que se acuerde en CONARE, debido a los ingresos propios. Para este efecto se establecerá una comisión que más o menos en un período de un mes posterior a la negociación, establecerá la fórmula en que para 1989 se distribuye ese FEES. Con respecto a nuestra parte, es obvio que ya nosotros cumplimos con el 11.4%, eso es lo que tendrá que ver la negociación. Si la negociación no nos reconoce eso, tenemos dos alternativas: 1) Tomar lo que nosotros generamos, determinar cuál es el porcentaje que es aproximadamente 2.78%. Entonces el porcentaje de las otras universidades ya no es un 3.15%, sino que se le sube a más de 5%. 2) Nos pagan por aportar la diferencia.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pregunta si la parte de recursos propios que genera la Universidad sirven para financiar todo el presupuesto de la Universidad y si se puede hacer mediante una fundación.

SR. CELEDONIO: Contesta que sí se podría hacer. Solamente que todos los gastos administrativos pasan a una fundación y son manejados por una fundación. Sin embargo no creo que eso vaya a ser necesario. Todos los Rectores están de acuerdo en que se distribuya de conformidad con los ingresos propios, pero hay unos cuantos ilusos que creen que debía ser de acuerdo con los ingresos propios que se generen en 1989 y no que se vaya con la fórmula histórica que ya se ha dado. Eso implica por otro lado, que las Universidades tienen que tomar las rentas y hacerle lo mismo, para mantener el índice de inflación, y pensar en algunas actividades adicionales para que le generen una pequeña extra. Porque una Universidad si no genera nada extra, sino nada más mantiene su índice de inflación, lo que hace es perder el 2% que le corresponde.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me parece bien la fórmula, sin embargo qué pasa con aquellas instituciones de educación superior que los dineros que les da el FEES no son suficientes para poder elaborar los programas y reponer todos los gastos que tienen. En este caso, por ejemplo si los ingresos propios de la UNA son de 0, necesariamente todo el presupuesto del FEES, el dinero que le corresponden a ellos con el Fondo de la Educación Superior, están precisamente para el funcionamiento de la Universidad.



-15-

En el caso de la UNED, me preocupa que los recursos que se tienen por ingresos propios básicamente son por la venta de materiales y por los servicios que se van ofreciendo, como programas de extensión, etc., y la matrícula, y si no existieran esos mecanismos, nosotros estaríamos muy limitados en comparación con lo que ellos están haciendo. Además de que ya estamos subvencionando el presupuesto de la Universidad con los ingresos propios, tendríamos que generar un poco más para mantenernos en las condiciones que dice la fórmula.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Como nosotros recibimos 2.5% menos en el índice de inflación del año pasado, si no generáramos nada quedamos igual al año pasado.

SRA. MARLENE VIQUEZ: A mí lo que me interesa es saber si con las restricciones del gasto, con las normas presupuestarias que pueda aprobar el Consejo Universitario y con una buena administración de todos los dineros, al final el superávit que tiene la Institución al año, al menos se aproxima un poco a los ingresos propios de la Institución. Creo que en alguna forma esa sería la meta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La meta sería bajar los servicios personales al punto de más o menos 95% del FEES. Habría que ir eliminando toda plaza que va quedando vacante, hasta que lo que se gaste por servicios personales sea máxima 95% de los ingresos propios. Entonces lo que sobra ahí más los ingresos propios van cubriendo adecuadamente los gastos de la Universidad, siempre y cuando los gastos salariales sean superiores a lo que nos da el Gobierno, eso va a ir aumentando demasiado y también aumentando la presión de aumentar las tarifas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me preocupa cuando se analice aspectos sobre reajuste salarial. Pareciera que esto se va a trasladar a un problema interno de cada una de las instituciones y no sé si se van a tomar decisiones a nivel de CONARE. Porque las condiciones presupuestarias de cada institución son diferentes y podría suceder que los reajustes vayan a ser dispares totalmente. Eso podría crear luego un problema con el Art. 40 de Coordinación Institucional. Pienso que es importante que a nivel de CONARE, año con año, se analice esto y se tomen decisiones de manera coordinada.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo había propuesto que las negociaciones salariales se hicieran en forma colectiva. Existen sus limitaciones. Un primer paso que se podría dar es un aumento salarial a la masa salarial. Lo ideal es que así como los organismos gremiales están bastante metidos, se haría una sola negociación directamente con CONARE. Habría que ver si cada uno de los Rectores está de acuerdo, porque había interés en que ocurriera algo parecido, pero hay diferencias en el enfoque.



III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta de acuerdos varios:

- a) Dictamen de la Comisión de Académicos sobre el análisis de comportamiento y la admisión en las Universidades.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos de la sesión 186-88, Art. III, en relación con el análisis sobre el comportamiento y la admisión en las cuatro Universidades Estatales.

SR. RODRIGO BARRANTES: Considero que éste es la clase de acuerdos que el Consejo univers. debe dar sobre política universitaria. Menciono esto, porque hace aproximadamente 4 meses se tomó un acuerdo sobre un plan para divulgación. Enviamos una carta de recordatorio preguntando qué se había hecho al respecto, al Director Asuntos Estudiantiles y parece que no se ha hecho nada. Me preocupa que este tipo de acuerdos tan importantes no se les da la importancia que merecen. Quisiera que a estos acuerdos se les dé seguimiento y la Administración los tome para que se fortalezcan programas y en realidad se tomen en cuenta las políticas que el Consejo Universitario pueda dictar en este aspecto.

SR. FRANCISCO QUESADA: En relación con la preocupación del Sr. Rodrigo, considero que la única manera de resolver este problema es asignarlo a un responsable de alto nivel, llamados ejecutores, como asesor del señor Rector y que vele porque se cumplan los acuerdos del Consejo Universitario. Me atrevería a preguntar a la Dirección de Asuntos Estudiantiles, cuántas visitas han hecho los ejecutivos de CONAPE para negociar con ellos, y tengo la impresión de que es una. Además, ¿cuántos documentos han presentado para hacer negociaciones. Ahí es donde está la clave, que tiene que ser una figura de alto rango que negocie.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Creo que es importante esa vieja idea de don Alberto. Sería interesante que eso se analizara, porque podría dar mucho empuje a algunos programas que no son del ámbito académico, ni de planificación, o tal vez porque los Vicerrectores están tan saturados que no pueden dedicarles tiempo. Quería hacer dos observaciones: 1) Si bien es cierto, esto se desea agilizar, me queda una duda, este año ya hay conclusión de estudios secundarios, pero además está el bachillerato y creo que las otras universidades cambiaron el ingreso exigiendo la conclusión del bachillerato. Me pregunto ¿cómo va a hacer la UNED?

SR. RODRIGO BARRANTES: Contesta que el Ministerio solamente va a dar el título de bachillerato.



-17-

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Consulto esto, porque según el Reglamento de Admisión, nosotros hablamos de "Conclusión de Estudios".

Además, en el punto c) del dictamen me parece que se puede agregar lo siguiente: "... así como solicitar al CUEST que realice un estudio sobre el tipo de población que está teniendo acceso a este programa". Me interesa mucho este tipo de programas y me gustaría saber quiénes están teniendo acceso a ese programa.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con el financiamiento a través de CONAPE, ya se han hecho varias gestiones para que nos den crédito y ellos nos dan crédito si los alumnos nos lo piden, porque para que se puedan aprovechar los créditos de CONAPE los alumnos deben gestionarlo directamente, ya que ha habido la tendencia de que CONAPE dé el dinero a la Universidad para que los alumnos hagan los créditos directamente a la Universidad y después no lo pagan, y la Universidad tiene que pagarlos. Entonces el problema con los fondos de CONAPE es que los alumnos de las Instituciones Públicas no quieren comprometerse.

Con respecto al Programa EDAD, se le ha pedido al señor Ministro que se le pase el Programa EDAD completo a la UNED, se le dé el financiamiento que tenía y se está estudiando la posibilidad de ver si el presupuesto que le dedica el Ministerio puede transferirse directamente a la UNED. Pero esto no es sencillo, y el Sr. Lorenzo Guadamuz está estudiando el asunto para determinar si eso sería posible.

Con respecto al Programa de Capacitación para Educadores, está por un lado, la escuela de verano que va orientada a la capacitación de educadores y se van a ajustar los programas de cursos libres para que puedan atender a las necesidades de los educadores.

En lo que tiene que ver con divulgación, desde el punto de vista de los medios de comunicación masiva, es donde tenemos más limitaciones, en términos de hacer anuncios, porque eso va subiendo en varios millones de colones cada año. Pero en términos de los Programas de Extensión, están llegando casi al 40% de los alumnos de la UNED. Entonces esos programas han ido creciendo año con año y de conformidad con cada coordinador que se pueda dar a extensión, podría llegarse al 100%. O sea, que la Oficina de Extensión, con 10 coordinadores más empata los 9.000 estudiantes que tiene la UNED por el otro camino. Es un grupo que ha ido creciendo, además que ahora se están desarrollando programas que atraerían potencialmente, se tuviéramos el personal, una cantidad de alumnos mucho mayor, como es el programa que se estaba dando para guardias civiles y rurales.



-18-

SR. WILBER PEREZ: En relación al punto d), creo que la Universidad debería coordinar con CONARE para hacer llegar a los estudiantes de los diferentes Centros, información.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Pienso que esto debería ser una cosa que haga la Federación, porque los préstamos son directamente a los estudiantes. La Federación de Estudiantes podría hablar de esto y si quiere CONAPE le haga el préstamo a la Federación y ésta a los estudiantes.

SR. WILBER PEREZ: La Universidad debería servir como puente para hacerle llegar a los Centros a los estudiantes, la información de cuáles son los requisitos e inclusive hacer ciertos trámites.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Yo me ofrezco a que se envíe toda la información, pero recomendaría a la Federación hacer los contactos directamente con CONAPE y nosotros usamos la infraestructura para remitir toda la información, para que ustedes puedan orientar. O sea, que ustedes puedan crear una oficina de becas estudiantiles financiadas por CONAPE.

Después de discutido este asunto, se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, con el agregado hecho por el Sr. Fernando Bolaños:

ARTICULO III, inciso 1-a)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos (sesión 186-88, Art. III) respecto al análisis sobre el comportamiento y la admisión en las cuatro Universidades Estatales y se acuerda:

Acelerar los estudios tendientes a buscar los medios para que la UNED sea una Universidad abierta, en donde los requisitos de ingreso no sea exclusivamente el diploma de conclusión de Estudios Secundarios o el Bachillerato.

Se debe fortalecer:

- a) Las políticas de divulgación para dar a conocer los programas culturales y de extensión, en forma más agresiva.
 - b) Los programas de capacitación para educadores, a todos los niveles.
 - c) El programa EDAD, como opción para terminar la educación secundaria (son alumnos potenciales de la Universidad), así como solicitar al CUEST que realice un estudio sobre el tipo de población que está teniendo acceso a este programa.
 - d) El financiamiento a través del CONAPE para nuestros estudiantes.
- ACUERDO FIRME.



-19-

b) Solicitud del Lic. Fernando Elizondo para acogerse a los Art. 93 y 94 del Estatuto de Personal.

Se conoce nota OCT-697-88, suscrita por el Sr. Fernando Elizondo, Jefe de la Oficina de Ciencia y Tecnología, en la que solicita reconsiderar su solicitud de acogerse al Artículo 93 y 94 del Estatuto de Personal.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Habíamos tomado un acuerdo para que reconsiderara su petición, pero el Sr. Elizondo ha decidido que quiere acogerse al Art. 93 y 94 del Estatuto de Personal. La propuesta es que el Sr. Fernando Elizondo se acoja al Art. 93 y 94, pero se delega en el CONRE, para que nosotros junto con el Lic. Elizondo determinemos cuáles son las funciones que desempeñaría.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tengo entendido de que todos los códigos en la UNED tienen una descripción de las funciones que se hace en cada puesto. En el caso concreto de don Fernando Elizondo recuerdo que él solicitaba un puesto que le permitiera realizar labores de investigación y de extensión. Sin embargo, la parte de investigación, mientras no se haya creado una instancia que al menos centralice ese tipo de actividades, me preocupa si ¿se va a crear un puesto especial para la solicitud de don Fernando Elizondo?, o ¿se van a utilizar los códigos de plazas vacantes para asignarle a él un código determinado? Pareciera que él estaría anuente a que se asigne un código determinado; sin embargo las funciones del código no son precisamente las que él solicita. Hago esta consulta, porque más adelante podrían presentarse problemas. Sin embargo me parece bien la propuesta que hace la Rectoría sobre el acuerdo. Pero tengo duda si administrativamente, la legalidad de ese tipo de asignación se puede hacer.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se necesita es una plaza del nivel profesional que él tiene. Lo otro sería ver cuáles son las posibles personas que se desplazan antes de poder acomodar al Sr. Elizondo en una plaza profesional que tenga más o menos los mismos requisitos. En cuanto a los códigos de plazas es posible que haya que hacer una variación de las funciones en el código, si es que no tuviéramos un código de profesional. Bajo ninguna circunstancia podemos crear plazas para que la gente se acoja a esto, sino que tenemos que ver cómo se permutan los códigos. Por otro lado, he estado interesado en que nosotros logremos liberar los códigos como estaban, ante la Contraloría General de la República, de tal manera que lo que nos quede es 50 ó 100 profesionales. La Contraloría exige que se le mande en rubro, tal cual es los gastos que se van a tener y después que se le mande la planilla, pero no necesariamente que vaya con el código de cada uno. Por ahora no hay



CONSEJO UNIVERSITARIO

-20-

mucho problema con acomodar al Sr. Fernando Elizondo en una plaza de profesional.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Solicita que se informe al Consejo Universitario en el momento en que se acoja el Sr. Elizondo a estos artículos, para sacar el concurso de la jefatura.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que se acoja a partir del momento en que esté nombrada la otra persona.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1-b)

Se autoriza que el Lic. Fernando Elizondo se acoja a los Artículos 93 y 94 del Estatuto de Personal y se delaga en el CONRE que determine, en conjunto con el Lic. Elizondo, la fecha a partir de la cual regirá y las funciones que desempeñará en el nuevo puesto.
ACUERDO FIRME.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-21-

2) Dictamen de la Comisión de Académicos sobre observaciones de la Comisión nombrada por el C. U. y de la FEUNED.

Se conoce el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos tomado en la sesión 185-88 Art. III, respecto al documento elaborado por la Rectoría relacionado con las inquietudes presentadas por la FEUNED.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Sugiere dejar pendiente de análisis los Art. 20 y 43, para esperar que la Comisión de Asuntos Académicos revise el documento elaborado por la Comisión que el C. U. nombró para que revisara el Reglamento de Condición Académica. Se acepta la sugerencia de doña Marlene Víquez.

* * *

Se procede a analizar el documento punto por punto.

SR. RODRIGO BARRANTES: Se refiere al Proceso Académico, punto 1. Este punto se relaciona con el cambio de planes de estudios, en donde los estudiantes están en un plan de transición por un tiempo, pero se considera que este tiempo no puede ser in determinado. Por ej. si el Diplomado dura 3 años, la idea es que el estudiante ten ga 6 años para terminarlo, en caso de que termine el plan y después de eso tiene que ajustarse al nuevo plan de estudios. Con esto se pretende regular el tiempo que tiene el estudiante para terminar un plan de estudios en caso de que éste se haya variado o se pretenda cambiar.

SR. WILBER PEREZ: Pregunta si eso no le causa a la Universidad muchos problemas de control.

SR. RODRIGO BARRANTES: Señala que actualmente hay más problemas sin ningún articulado, cuando el alumno quiere seguir recibiendo asignaturas que ya no existen.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me parece excesivo el plazo, porque en la UCR, por ej., el estudiante negocia cómo está su situación respecto al nuevo plan de estudios.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La propuesta de la Rectoría era diferente a la que hace la Comisión en el sentido de que si se modifica el curriculum y no es posible que terminen con el inicial, se le dan alternativas de transición.

SR. WILBER PEREZ: La propuesta que presentamos los estudiantes es más flexible, porque no habría que esperar el doble de lo que dura el programa porque existe una negociación para adecuar el programa a las necesidades de la Universidad y del estudiante.



-22-

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El decir que "tendrá una vigencia igual a dos veces la duración establecida en dicho Plan" significa que al terminar esa vigencia hay que hacer obligadamente uno nuevo, porque ya expiró. En cambio la otra propuesta es que si hubiera cambio se dan alternativas.

SR. RODRIGO BARRANTES: Este documento lo trajo la Comisión que trabajó con don Sherman Thomas, en la que estaban más estudiantes que profesionales y a esa negociación llegaron con él.

SR. WILBER PEREZ: Yo envié una nota de respuesta a lo que se había acordado en esa comisión, porque realmente no había funcionado adecuadamente. Considero que lo que hay que ver es la conveniencia para la Universidad y para los estudiantes.

SRA. MARLENE VIQUEZ: No comparto la afirmación que hace don Wilber de que la Comisión no funcionó adecuadamente. Considero que las personas que trabajamos ahí lo hicimos de la mejor manera, esperando que la resolución fuera la mejor.

De acuerdo con lo que se ha discutido, lo que ahí más se analizó fue el hecho de que no se podía mantener un programa Académico indefinidamente. Por lo tanto el estudiante que se había matriculado en un programa particular y un tiempo después la Universidad planteaba otro programa, éste tenía que dar soluciones alternativas al estudiante, mediante programas de transición, pero en todo caso se le tenía que garantizar al estudiante el doble de duración del plan de estudios. También se pensó en los programas de transición, o sea que el estudiante podía optar por otro programa si era de su interés.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El interés de los estudiantes no es cuánto dura un programa, sino que si hay cambios en ellos, en qué forma no los afecte.

El estudiante debe defender que si se le exigían 120 créditos, por ejemplo, cuando él ingresó, terminará con 120 créditos. Si la UNED cambia el plan y ha cursado el estudiante 115 créditos, la UNED le indica cuáles son los últimos 5, pero los 115 se tienen que respetar.

* * *

Después de otros comentarios se aprueba la propuesta de don Celedonio de la manera siguiente:

1. La modificación de los planes de estudio no debe afectar en ningún caso, de manera retroactiva al estudiante. Debe respetarse los créditos acumulados dentro del plan de estudios en que el estudiante se matriculó. A la vez, la UNED debe ofrecerle un plan de transición para que termine los créditos que le restan.



-23-

SR. RODRIGO BARRANTES: En cuanto al punto 2 se sugiere cambiar "ofrecerá" por "podrá ofrecer" y agregar "y/o" un bajo rendimiento... etc. Lo que se pretende es no dejar comprometida a la Universidad a ofrecer permanentemente asignaturas con al to porcentaje de deserción.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Tengo mis reservas en cuanto a este punto, porque no hay un dato exacto de cuáles son las asignaturas con alto porcentaje de deserción.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Considero que el curso se puede ofrecer manteniendo el modelo de evaluación y no necesariamente se tienen que hacer tutorías.

SR. WILBER PEREZ: Considero que ese "podrá ofrecer" queda a conveniencia de la Universidad y no de los estudiantes. Si el estudiantado tiene bajo rendimiento en el curso o alto nivel de deserción es porque el curso tiene problemas.

* * *

Después de otros comentarios, se acoge la propuesta de don Celedonio Ramírez de garan tizar a los estudiantes los exámenes por suficiencia.

2. La UNED podrá ofrecer en forma permanente aquellas asignaturas con un alto porcentaje de deserción (más del 70%) y/o un bajo rendimiento de aprobación (menos del 10%). El CONAC aprobará las solicitudes que en este sentido presente la Dirección de Centros Académicos, así como el modelo de tutoría que se ofrecerá. En todo caso, la UNED garantizará exámenes por suficiencia de estos cursos.

Respecto al punto 3 no se hacen modificaciones. Se aprueba de la manera siguiente:

3. En los planes de estudio de los programas docentes deberán incluirse cursos optativos (no libres) en un número que corresponda a las características de dicho programa. En todo caso el número de créditos obtenidos por cursos optativos no debe superar el 10% del total de créditos del respectivo programa.

Plan de Estudios: SE propone modificar el reglamento de estudio independiente.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Tengo una preocupación respecto al Reglamento de Estudio Independiente, pues se está utilizando básicamente para dar una atención mayor al estudiante que ha tenido problemas en determinada asignatura. Me preocupa que el Reglamento citado se ha generalizado de manera tal que pareciera que cualquier estudiante pudiera hacer uso de él. Reconozco que esto es acorde con la naturaleza de la UNED de que tenga un sistema flexible para que el estudiante vaya avanzando de acuerdo con sus condiciones, sin embargo eventualmente a la Universidad se le podría presentar un problema en el caso de que sean muchos estudiantes que soliciten estudio independiente y la UNED no tiene los recursos necesarios para ello.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-24-

El estudiante ha interpretado que el tutor le tiene que dar todo y en un momento determinado habían solicitado que en caso de que la UNED no pudiera dar el tutor ellos podrían buscar uno independiente a la UNED. Creo que es importante que se evalúe este tipo de modalidad de estudio por las razones que he expresado anteriormente.

SR. RODRIGO BARRANTES: Al artículo 11 se pretende agregar un párrafo para que el estudiante de honor que se acoja al estudio independiente estará exento de pago de matrícula, como un premio a su esfuerzo.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Considera importante agregar "mientras mantenga esa condición".

SR. RODRIGO BARRANTES: No es necesario porque esto se hace semestralmente.

SR. WILBER PEREZ: Los estudiantes habíamos propuesto en ese Art. 11 que el valor del crédito fuera igual al crédito normal, cuando la Universidad no pueda ofrecer el tutor.

SRA. MARLENE VIQUEZ: El Reglamento de Estudio Independiente da un plazo máximo de 8 meses al estudiante para hacer uso de esa modalidad de estudio. Eso implica que después de 8 meses si el tutor informa que el estudiante está en condiciones de hacer el examen, la Universidad debe tener el examen para ese estudiante. Se ha tratado de que coincida en alguna forma ese tipo de exámenes con los exámenes por suficiencia. Considero que si las cosas no están de manera ordenada dentro de un cronograma de actividades en un mes pueden presentarse hasta 30 solicitudes en diferentes fechas y eso es un problema. Estar generando exámenes a cada momento no es tan sencillo. Las veces que los hemos aplicado nos han dicho que tratemos de ajustarnos a alguno de los exámenes por suficiencia y si no, se hace el examen para el estudiante. Debe recordarse que el precio del crédito es el doble de lo que cuesta normalmente.

SR. WILBER PEREZ: Nosotros hemos pensado cómo la Universidad cobra ₡825 por el precio de un curso cuando en el examen por suficiencia no se ofrecen tutorías. O sea el esfuerzo que hace la Universidad para atender al estudiante en los casos de examen por suficiencia y de estudio independiente cuando la UNED ofrece un tutor, es inferior a la atención de un curso normal.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Eso es parte de una concepción errónea de las tarifas de la Universidad, porque realmente no están pagando los servicios los estudiantes en ninguna de las Universidades. Cuando el estudiante verdaderamente está pagando el servicio completo no tendría ningún sentido pagar doble, pero las tarifas que los estudiantes pagan son más simbólicas que reales. Por ej. el costo para graduarse en el ITCR es de un promedio de 140.000 colones por año; en la UCR es de ₡97.000 y en la UNED cerca de ₡40.000.



CONSEJO UNIVERSITARIO

-25-

SRA. MARLENE VIQUEZ: La historia ha demostrado que cuando los exámenes por suficiencia, años atrás, no tenían exactamente el mismo valor que el curso regular, existía una gran población de estudiantes que no se matricularon en los cursos, sino que asistían a las tutorías y solicitaban el examen por suficiencia y les salía más barato hacer este examen que llevar el curso regular. El Consejo aprobó tiempo atrás, que al menos se mantuviera el costo del curso de acuerdo con el arancel que se tuviera en ese momento para el crédito, para que no se utilizara ese portillo en la aprobación de los cursos.

Se retira de la Sala de Sesiones don Celedonio Ramírez, quien se excusa por tener que ausentarse de la sesión, dado que tiene una reunión en CONARE relacionada con el presupuesto de las Universidades.

Continúa presidiendo don Francisco Quesada, en ese momento, el miembro de mayor edad según lo establece el Reglamento del Consejo Universitario.

* * *

SRTA. LIGIA MENESES: Desconozco cómo es el funcionamiento del Reglamento de Estudio Independiente y no entiendo por qué el estudiante según el Art. 11 debe pagar el doble.

SR. RODRIGO BARRANTES: Creo que es cuestión de estrategia universitaria. La UNED no tiene controles sobre quiénes asisten a las tutorías porque es libre, entonces el estudiante asistía a todas las tutorías y no se matriculaba; luego pagaba la mitad por hacer el examen por suficiencia y la Univ. dejaba de percibir esos recursos. Ellos pagan el doble por lo siguiente: el tutor independiente lo consigue el estudiante, pero los exámenes los tiene que impartir la Universidad, entonces la UNED tiene que pagar al tutor evaluador que hace el examen, los estéciles, la corrección del examen y todo esto es tiempo laboral que la Universidad tiene que pagar aunque el estudiante cree lo contrario.

SR. WILBER PEREZ: Si la Universidad le ofrece el tutor al estudiante, parece justo, pero cuando el estudiante consigue el tutor, por un lado se está ahorrando recursos la Universidad. En cuanto a los exámenes hay que tomar en cuenta que en un curso normal se hacen dos exámenes y dos tareas y en estudio independiente se aplica nada más un examen.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Aclara que valen también las tareas. El estudiante está viendo el asunto en función de él, pero no comprende que en una Coordinación pueden existir 20 solicitudes que deben ser atendidas y si no coinciden las fechas con los exámenes por suficiencia, hay que hacer un examen para cada uno y ese examen no lo hace



-26-

el tutor El tutor llega a un acuerdo con la Coordinación del Curso para ver cuáles son las tareas que sí se pueden dejar, pero todo el proceso del examen lo tiene que hacer la Universidad por aparte.

* * *

Se somete a votación la propuesta para agregar un párrafo al final del Art. 11, la que se aprueba.

Se somete a votación la propuesta de los estudiantes de modificar el Art. 11 de manera que se cambie el pago "doble" por pago "simple". Solamente un voto a favor, el del Sr. Wilber Pérez. Se rechaza.

En cuanto a la propuesta para que el estudiante que pague tutor, pague simple, doña MARLENE VIQUEZ indica que la Universidad no tiene capacidad para hacer eso, o sea atender a los estudiantes individualmente cuando por ej. se trata de un curso con 800 estudiantes.

SR. WILBER PEREZ retira entonces esa propuesta pues considera que no hay ambiente.

* * *

Se agrega al Artículo 11 del Reglamento de Estudio Independiente el párrafo siguiente:

"El estudiante de honor que se acoja a esta modalidad estará exento del pago de los derechos de matrícula."

Paquete instructivo: Se propone modificar el Art. 12 del Reglamento de Círculos de Estudio.

Se analiza y se aprueba la propuesta.

Se modifica el Artículo 12 del Reglamento de Círculos de Estudios de la manera siguiente:

"Una vez inscrito el Círculo de Estudio, la Coordinación de Centros Académicos lo comunicará a la Dirección de Distribución de Materiales junto con las calidades de los miembros del Círculo, para que proceda a registrarlo y a brindarle -automáticamente- un descuento del 30% en la compra al contado de las publicaciones sello EUNED".

Audiovisuales: Se aprueba la propuesta, pero doña MARLENE VIQUEZ hace el siguiente comentario:

SRA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que la misma recomendación que se da a la Comisión Revisora del Reglamento del CONAC, de considerar que los audiovisuales se incluyan en las evaluaciones de la respectiva asignatura, debería agregarse también en el párrafo segundo para que los Comités de Asignatura también los incluyan. Así se aprueba.



-27-

SR. WILBER PEREZ: Pregunta si este asunto de los audiovisuales no debería plegarse a las microprogramaciones, o sea que la Universidad debe ofrecer los materiales audiovisuales que las microprogramaciones establecen.

SR. RODRIGO BARRANTES: En las nuevas microprogramaciones parte de los cursos tienen programas audiovisuales.

SR. WILBER PEREZ: Sugiere agregar en el segundo párrafo "y ofrecer los audiovisuales que establecen las microprogramaciones de las carreras."

SR. RODRIGO BARRANTES: No se puede incluir en esa forma porque si de momento no se han hecho, no pueden dar el curso. Se puede indicar "y elaborar los audiovisuales que no se han tomado en cuenta y forman parte de la microprogramación". Así se aprueba.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Me llama la atención que se hace una diferencia entre lo que son los audiovisuales y lo que es la tutoría. Me llama la atención porque se supone que la educación a distancia es una nueva tecnología al alcance de una amplia población, pero en los Centros Académicos no hay equipo de audiovisuales para asistir al tutor; o sea, el tutor no tiene a mano como tener acceso a esta novedosa tecnología. Quiero hacer referencia especialmente al equipo que no es para que el alumno lo utilice en forma independiente, sino que sea un instrumento del mismo tutor, como por ej. el retroproyector y otros.

* * *

Esta inquietud de don Fernando Bolaños se incluye en el párrafo primero de la propuesta al indicar "...equipo audiovisual para estudiantes y tutores...".

* * *

Audiovisuales

Encargar a la Dirección de Planeamiento Administrativo la actualización del estudio que permita conocer las necesidades de equipo audiovisual para estudiantes y tutores, en todos los centros académicos y de estudio. Los resultados obtenidos se elevarán al CONRE para que se tomen las disposiciones del caso.

Se solicita a los Comités de Asignatura aumentar el número de audiovisuales que forman parte del paquete instructivo de los diferentes cursos y si es del caso elaborar audiovisuales que no se han tomado en cuenta y forman parte de la microprogramación e incluirlos en las evaluaciones de la respectiva asignatura.

Solicitar a la Comisión Revisora del Reglamento de CONAC considerar nuestra resolución de que en la medida de lo posible los audiovisuales se incluyan en las evaluaciones de la respectiva asignatura.



-28-

Evaluaciones: Se propone modificar los artículos 20 y 43 del Reglamento de Condición Académica.

Se deja en suspenso hasta que se conozca el informe que rindió la Comisión que revisó el Reglamento de Condición Académica.

Folleto de Información general: Se aprueba la propuesta siguiente:

Incluir un representante estudiantil en la Comisión de Admisión y Matrícula.

Sobre los grados de Bachillerato y Licenciatura que otorga la UNED

Se acepta la propuesta eliminando el último párrafo y sustituyéndolo por el siguiente:

"A la vez se solicita que se hagan las gestiones para que en caso de que un alumno tenga su bachillerato universitario se le exima de hacer el examen de admisión si se traslada a otra Universidad".

Unidad didáctica

Se aprueba la propuesta cambiando "objetivos específicos" por "objetivos terminales" y "guía académica" por "guía de estudio". Se eliminan los dos últimos párrafos, dado que está contemplado en el nuevo reglamento de becas.

SR. WILBER PEREZ: El interés de dar un 20% de descuento en los libros a los estudiantes cuando tiene 24 créditos aprobados, es para estimular la permanencia del estudiante en la UNED. En este caso todos los estudiantes tendrían derecho a este descuento. Como actualmente los funcionarios tienen un descuento del 50%, creo que los estudiantes tienen derecho a un descuento por las razones siguientes: 1) quien más necesita de los textos es el estudiante; 2) quien tiene menor poder adquisitivo, según las estadísticas de la Universidad, es el estudiante, pues el funcionario generalmente tiene un alto nivel de ingreso. No me explico cómo no nos pueden dar un descuento del 20% -aunque habíamos propuesto que fuera del 30%- si los funcionarios reciben un descuento del 50%.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Don Wilber tiene razón en cuanto a que el porcentaje es alto, sin embargo hay tutores que dan varias asignaturas entonces les resultaría muy costoso adquirir todo el material, porque la UNED no se los regala. Por otro lado, dar un estímulo del 50% al resto de los funcionarios considero que es una especie de estrategia para incentivarlos a comprar textos, porque de lo contrario no lo harían.



-29-

SR. WILBER PEREZ: Estoy de acuerdo con que los tutores y los Coordinadores de Curso tengan acceso al material y a ese descuento, pero se está dando un privilegio general. Si todos los funcionarios gozan de ese privilegio tan grande, ¿por qué los estudiantes no pueden tener un 20% de descuento?

SRTA. LIGIA MENESES: Los funcionarios compran los textos únicamente en la Librería de la UNED. Al librero se le da el 20% de descuento más el 20% al estudiante más el 10% de derechos de autor y otro porcentaje, entonces no me pronunciaría con ese agregado por ahora, porque de aprobarse tendrían que comprarlos necesariamente en la Librería de la UNED entonces afectaría la venta de libros en el país. Esto me preocupa desde el punto de vista de los libreros con la mercadería en consignación.

SR. WILBER PEREZ: Se le encargaría a la Administración para que junto con la Federación de Estudiantes encuentren un mecanismo apropiado para que a los estudiantes se les haga efectivo el descuento del 20% no a través de los libreros. Puede encontrarse un mecanismo para que la Universidad no entre en este doble descuento: el librero y el estudiante.

SR. RODRIGO BARRANTES: Sugiero que éste podría ser un plan que presente la Federación. En el momento en que presenten un plan estructurado con todas las implicaciones de los mecanismos que se pueden establecer, lo podríamos analizar en el C. U. Estas son políticas que implicarían un amplio análisis, porque son muy delicadas las decisiones que se tomen.

SRTA. LIGIA MENESES: Cuando vean el tema sobre costo-eficiencia en la Editorial se puede analizar esta idea.

* * *

Se deja en suspenso el tema relacionado con UNIDAD DIDACTICA hasta que se analice el asunto sobre costo-eficiencia en la Editorial que está en agenda.

* * *

La Guía Académica: Se recomienda enviar nota al CONAC sobre lo manifestado por los estudiantes para que se tome en cuenta a la hora de elaborar las guías de estudio.

SR. WILBER PEREZ: Los estudiantes lo sometimos a acuerdo del C. U. entonces cuáles son las argumentaciones para no aceptarlo.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Las inquietudes de los estudiantes son muy valiosas, pero el Consejo Universitario no puede definir esa "menudencia", sino que es el CONAC que analiza toda la parte académica, el que dice si se ajusta o no e incorporen lo que considere más atinente.



-30-

"En cuanto a la guía académica, se acuerda enviar nota al CONAC sobre lo manifestado por los estudiantes para que se tome en cuenta a la hora de elaborar las guías de estudio".

Los materiales audiovisuales

Después de algunos comentarios se aprueba la propuesta.

Bienestar Estudiantil

SR. WILBER PEREZ: Anteriormente, de acuerdo con el Reglamento de Actividades Extracurriculares, lo que Bienestar Estudiantil no aplicaba en determinado año, pasaba como superávit específico para atender el próximo año, o sea esa es la política que se va a seguir en cuanto a la asignación de fondos para Bienestar Estudiantil.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Eso se hacía antes porque eran dineros que se recibían por la cuota de los estudiantes; sin embargo, al cambiarse la dirección de esos dineros y trasladarse a la Federación Estudiantil, la Oficina de Bienestar Estudiantil simplemente planificará año a año el presupuesto que le permita realizar las actividades, de la misma manera que lo hace cualquier dependencia de la Universidad. Si no lo ejecuta volverá a entrar en el superávit del año siguiente, ya sea específico si ellos logran justificarlo y si no la Universidad lo puede volver a presupuestar y mandarlo a otro tipo de programa.

SR. WILBER PEREZ: En cuanto a las becas, sé que ya el Consejo tomó una determinación para que la Universidad tenga un programa de becas, lo que falta es aprobar el reglamento de becas.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Además, se debe analizar detenidamente cuáles son los dineros sanos que van a sustentar un plan de becas de los estudiantes. Si es aumentando aranceles o si existen dineros por medio del Fondo de la Educación Superior.

SRTA. LIGIA MENESES: El C. U. todavía no lo ha aprobado. Solamente pidió que se hiciera el reglamento.

Lo de bienestar estudiantil se elimina por estar contemplado en la propuesta que analizará el Consejo Universitario sobre un plan de becas para los estudiantes.

En cuanto al punto 3, ya está contemplado en el presupuesto de la Universidad.

Sobre alternativas de graduación

SR. WILBER PEREZ: ¿Los estudiantes -pregunta- tienen acceso a las alternativas de graduación que propusimos?



-31-

SR. RODRIGO BARRANTES: A nivel de licenciatura hay tesis, proyecto, práctica y seminario. A todos los niveles hay prácticas, proyectos.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Pienso que un grupo de compañeros miembros del Consejo debería analizar cuál fue la carta original de los estudiantes así como las resoluciones que tomó el Consejo Universitario en cada una de las solicitudes y explicarles mediante una nota cuáles solicitudes fueron atendidas y las razones, si no fueron atendidas.

En cuanto a las alternativas de graduación, se elimina por estar contempladas.

Modificación de algunos artículos del Reglamento de Estudio Independiente

Artículo 1: No se acepta la propuesta de eliminar el inciso c).

Artículo 2: Agregar: "o cuando el alumno se acoja al inciso c) del artículo 1".

Artículo 5: Se modifica la propuesta para que se le: " y deberán comunicarse al coordinador de curso respectivo para su aprobación definitiva.

Artículo 10: Se modifica de la siguiente manera: "Cuando se trate de un tutor según el inciso b) del artículo 1, se le asignará..."

Artículo 11: No se modifica.

SR. WILBER PEREZ: Quería solicitar -como lo sugería doña Marlene- que se conteste oficialmente nuestro documento original y se nos explique lo que no fue aceptado, cuáles son los motivos por los que no fue aceptado, para que esto lo podamos negociar en otra oportunidad.

Se aprueba.

* * *

Se deja pendiente el artículo 20 y 43 del Reglamento de Condición Académica así como el tema relacionado con UNIDAD DIDACTICA. hasta que se conozca la reforma global al Reglamento y se analice el asunto sobre costo-eficiencia en la Editorial.

3) Autorización al Lic. Juan Cevo como autor de unidad didáctica y contrato de producción y edición del Sr. Chester Zelaya.

Se conocen las notas OUD-255-88 y 279-88 referentes a la Unidad Didáctica que elaborará el Lic. Juan Cevo y a las aclaraciones respecto a la selección del Lic. Cevo, en la cual existió concurso público.



-32-

DON RODRIGO BARRANTES: Respecto a este asunto de don Juan Cevo ya se aclaró que hubo concurso y si el Comité de Asignatura escogió al Lic. Cevo está muy bien, la duda era si había existido concurso. Con esto estoy de acuerdo.

SRTA. LIGIA MENESES: Yo tengo duda respecto a cualquier contratación de funcionario interno porque la Contraloría había dado una autorización solamente para casos excepcionales. En este caso y en cualquier funcionario interno deben estar muy bien fundamentadas las razones por las cuales se seleccionó. O sea, lo que hay que justificar no es por qué se escoge al Lic. Cevo sino por qué no se escoge a la otra persona. Si se explica a la Contraloría sí estaría de acuerdo. Se aprueba.

Artículo III, inciso 3)

Se autoriza la contratación del Lic. Juan Humberto Cevo como autor de la unidad didáctica TECNICAS DE ESTUDIO A DISTANCIA E INVESTIGACION, para que proceda el pago correspondiente.

A la vez, se solicita a la Administración hacer las aclaraciones correspondientes ante la Contraloría General de la República, respecto a las razones por las cuales no se seleccionó al autor externo.

* * *

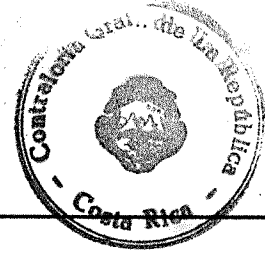
Se analiza seguidamente el punto sobre el contrato de producción y edición del Dr. Chester Zelaya.

* * *

SR. RODRIGO BARRANTES: Quiero dejar muy claro que no estoy en contra de que sea don Chester Zelaya quien escriba el libro. Me preocupa por qué razón este asunto está en el Consejo Universitario, porque 1) no es una unidad didáctica, 2) son unos fascículos que va a hacer Programas de Extensión, 3) es un contrato interno para que él sustituya su tiempo laboral por escribir un libro. Es un asunto netamente administrativo. Además, no hubo concurso. Considero que es mejor devolverlo para que la Administración lo maneje.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: En esto hubo un punto muy similar en Consejo Editorial, que se trata de lo siguiente. De este libro hay un capítulo que está en Consejo Editorial para hacer una publicación masiva. Existe el problema de que después hay que pagar un 10% de autor a ese capítulo que se va a publicar. El Consejo Editorial no tomó ningún acuerdo hasta tanto este asunto no se viera en el C. U. Se le puede solicitar a don Celedonio que razone por qué no se le puede dar el trámite administrativo a este asunto.

SRA. MARLENE VIQUEZ: Esto no se puede hacer dentro de las funciones. Simplemente



6862

-33-

es una negociación a la que llega la Administración con el funcionario.

SRITA. LIGIA MENESES: Como a todos los contratos la Dirección Administrativa les hace una revisión, me llamó la atención que éste no tenía el visto bueno. Le consulté a don Luis Edgardo Ramírez, quien me manifestó que él consideraba que este contrato debía ir a la Contraloría antes de aprobarlo.

* * *

Después de otros comentarios, se decide esperar que esté presente don Celedonio Ramírez para que les explique este asunto ampliamente.

Se levanta la sesión a las 12:15 horas.

Lic. Francisco Quesada Vargas
Miembro del Consejo Universitario

mef,ams,cdg:

Anexo: